

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1316/2015

Santiago del Estero, 16 de Junio de 2015
VISTO, el Expediente N° 6509 - Código 43 - Año 2014 y glosado Expte. N° 6510/43/2014, del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y
CONSIDERANDO,

Que por el mismo se solicita la aprobación del Convenio celebrado entre las Cooperativas de Trabajo El Porvenir Ltda. y San Cayetano Ltda., Respectivamente, y el Consejo Provincial de Vialidad, con fecha 31/03/2015, para efectuar tareas de desmalezado de zona de camino, hasta completar la cantidad de 200 has cada 2 meses; pintado de cordones, hasta completar la cantidad de 3.200 m2 cada 2 meses, barrido, limpieza y recolección de residuos hasta completar 12 días por mes todo ello con el objeto de proceder al "DESMALEZADO, PINTADO DE CORDONES, LIMPIEZA, BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ACCESOS A LA CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO Y SECTORES TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS UBICADOS EN EL DPTO. RIO HONDO".

Que el Consejo Provincial de Vialidad abonará los trabajos realizados, según se detalla en el artículo 2° del Convenio en cuestión, mediante certificaciones mensuales, por un total de \$2.814.336,00 (pesos dos millones ochocientos catorce mil trescientos treinta y seis), con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos; en un todo de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el mismo.

Que las Cooperativas serán las únicas responsables por los daños y perjuicios que pudieran causar las herramientas y/o equipos afectados a concretar la tarea en las propiedades o bienes de terceros.

Que a fs.74 toma intervención Jefatura de Gabinete, en cumplimiento a lo establecido a la Resolución N° 1.268/2007.

Que el Tribunal de Cuentas en su Dictamen N° 226 de fecha la 20/05/2015 estima pertinente dar continuidad al presente gestión.

Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1225 de fecha 01/06/2015 considera que puede precederse a la homologación del Convenio suscripto, al no formular observaciones de índole legal.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes el Convenio celebrado con fecha 31/03/2015 entre las Cooperativas de Trabajo El Porvenir Ltda. y San Cayetano Ltda., respectivamente, y el Consejo Provincial de Vialidad con el objeto de proceder al "DESMALEZADO, PINTADO DE CORDONES, LIMPIEZA, BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ACCESOS A LA CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO Y SECTORES TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS - DPTO. RIO HONDO", por un total de \$2.814.336,00 (pesos dos millones ochocientos catorce mil trescientos treinta y seis), con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos y cuya copia forma parte del presente decreto.-

ART 2°.- El presente gasto se imputará en la Ley N° 2657 - Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial - Proy. 05/96 - Obra: "desmalezado, pintado de cordones, limpieza, barrido y recolección de residuos en accesos a la ciudad de Termas de Río Hondo y sectores turísticos y deportivos - Dpto. Río Hondo" - Rentas Generales - \$1.500.000,00 - Ejercicio 2015 y el saldo restante en el Ejercicio 2016.-

ART 3°.- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1317/2015

Santiago del Estero, 16 de Junio de 2015
VISTO, el Expediente N° 4794 -Código. 29 -Año 2014 del registro de la Dirección General de Energía y el Decreto N° 3290 de fecha 30/12/2014; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "ESTACIÓN TRANSFORMADORA PRIMERA JUNTA 132/13,2KV - 3X30/30MVA Y NEXO EN LINEA ALTA TENSIÓN 132KV ET SANTIAGO 500/132KV - EL PRIMERA JUNTA - DPTO. CAPITAL

-PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección General de la Energía a efectuar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 05/2015 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$179.607.775,99 y un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días corridos.

Que el acto de apertura se realizó el día 27/02/2015 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

- Primer Oferente: Empresa ING. DANIEL A. PRIVITERA de Daniel Alberto PRI VITERA. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego y demás documentación exigida en el mismo. La Documentación está presentada en original, duplicado, triplicado y pliego. Acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería Gral. de la Provincia mediante Póliza N° 55.527 de INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. Cotiza por la suma de \$214.092.468,98; que representa un 19,20% en más respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley.

- Segundo Oferente: Empresa CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (CESA) -INDUSTRIAS PRIMONTI S.R.L. - COMINTEL S.A. - UTE. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego y demás documentación exigida en el mismo. La Documentación está presentada en original, duplicado, triplicado y pliego. Acompaña como garantía de oferta recibo de Tesorería Gral. de la Provincia mediante Póliza N° MTRZ-0000001009 de HAMBURGO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Cotiza por la suma de \$211.398.352,34; que representa un 17,70% en más respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.2795/2797, teniendo en cuenta la documentación presentada y la oferta económica realizada, aconseja preadjudicar, salvo mejor criterio de la superioridad, la Licitación Pública y Escrita de la obra de que se trata a la Empresa CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (CESA) - INDUSTRIAS PRIMONTI S.R.L. - COMINTEL S.A. - UTE, por la suma de \$211.398.352,34 (pesos doscientos once millones trescientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y dos c/34/100); que representa un 17,7 % en más

respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 202 de fecha 08/05/2015, realiza observaciones, a las que el organismo licitante da cumplimiento a posteriori.

Que Fiscalía eje Estado a través del Dictamen N° 1319 de fecha 10/06/2015, entiende que el procedimiento por el que ha transitado la presente licitación se ajusta a las normativas vigentes, por lo que no presenta obstáculos de índole legal a la continuidad de la misma.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 05/2015 para la realización de la obra: "ESTACIÓN TRANSFORMADORA PRIMERA JUNTA 132/13,2KV - 3X30/30MVA Y NEXO EN LINEA ALTA TENSIÓN 132KV ET SANTIAGO 500/132KV - ET PRIMERA JUNTA - DPTO. CAPITAL -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y ADJUDICASE la misma a la Empresa CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (CESA) - INDUSTRIAS PRIMONTI S.R.L. COMINTEL S.A. - UTE, por la suma de \$211.398.352,34 (pesos doscientos once millones trescientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y dos con treinta y cuatro centavos); que representa un 17,70% en más respecto al Presupuesto Oficial y con un plazo de ejecución de 720 (setecientos veinte) días corridos.-

ART 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ART 3°.- El presente gasto se imputará en la Jur.17 - Prog.23 - Subp. 00 -Proy. 01 - A/O 91 - Part.421 - Trabajos Públicos - Rentas Generales \$140.000.000,00 -Ejercicios 2015 y el saldo restante en los Ejercicios 2016 y 2017.-

ART 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.

ART 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1323/2015

Santiago del Estero, 16 de Junio de 2015

VISTO: el Expediente N° 229 - Código

045 - Año 2015 de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Gerencia de Obras por Administración y Mantenimiento de la DIOSSE eleva la documentación técnica para que se lleve a cabo una Licitación Pública y Escrita para la: "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCION PERIÓDICA DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA 35 (TREINTA Y CINCO) PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA DE LA DIOSSE", con un Presupuesto Oficial de \$ 18.624.720.(Pesos Dieciocho Millones Seiscientos Veinticuatro mil Setecientos Veinte);

Que la DIOSSE realiza el tratamiento de potabilización de agua en sus diferentes modalidades a lo largo de la Provincia en todas las plantas potabilizadoras de su dependencia y 4 acueductos que abastecen a un universo de más de 200.000, habitantes y para las mismas se emplea el hipoclorito de sodio como elemento indispensable para el proceso de potabilización y desinfección y se provee de este insumo a servicios atendidos por comisiones municipales y cooperativas, insumiendo cada 30 días de manera ininterrumpida un promedio de aproximadamente 150.000 litros;

Que se realiza la correspondiente afectación preventiva del gasto por la totalidad del Presupuesto Oficial, en la Jurisdicción 52, Programa 11, Subprograma 00, Actividad 01, Partida 259 Otros;

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio del Agua y Medio Ambiente, entiende que el análisis de la documentación estudiada se encuentran agregados

todos los recaudos necesarios para que se lleve a cabo la licitación pública solicitada, que deberá ser aprobada y autorizada por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su dictamen N° 238/15 efectuado el análisis de la documentación, no surgen observaciones que formular al trámite, por lo que procede a su continuidad, correspondiendo como instancia siguiente la intervención de Fiscalía de Estado;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.288 de fecha 08 de Junio de 2015 entiende que tras el análisis, se entiende que el procedimiento por el que han transitado hasta el presente los actuados se ha ajustado a la normativa en materia de la Ley 3.742 y sus decretos

reglamentarios por lo que solo le resta a la superioridad, que dicte el respectivo acto administrativo aprobando el llamado a licitación en estricto cumplimiento del Art. 10° de la Ley 6.655;

Por ello, y conforme a la Ley 6.933 y Decreto 053/11;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR el Pliego de Condiciones Especiales y de Especificaciones técnicas para la: "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCION PERIÓDICA DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA 35 (TREINTA Y CINCO) PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA DE LA DIOSSE", y AUTORIZAR a la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, al llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$18.624.720.- (Pesos Dieciocho Millones Seiscientos Veinticuatro mil Setecientos Veinte), en un todo de acuerdo a los considerados precedentes.

ART 2°.- El presente gasto se imputará en la 52 Jurisdicción 52 - Programa 11, Subprograma 00, Obra 01, Partida 259 Otros;

ART 3°. Comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 1.324/2015

Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015.

Ref. Expte. N° 1006-13-2015.

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía CPN CHARA ATILIO, por una parte, y JESUS EMMANUEL TULLI, DNI N° 34.167.986, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de JESUS EMMANUEL TULLI, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía, que la medida responde a la necesidad de servicio para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello:

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía CPN CHARA ATILIO, por una parte, y

JESUS EMMANUEL TULLI, DNI N° 34.167.986, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.325/2015

Santiago del Estero, 16 de Junio de 2015.

Ref. Expte. N° 737/13/15.

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía CPN CHARA ATILIO, por una parte, y el Sr. SAUL EMANUEL PAGLIONI, DNI N° 36.045.536, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. SAUL EMANUEL PAGLIONI, para desempeñar funciones en el Ministerio de Economía.

Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello:

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía CPN CHARA ATILIO, por una parte, y el Sr. SAUL EMANUEL PAGLIONI, DNI N° 36.045.536, para prestar servicios en el Ministerio de Economía.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.326/2015

Santiago del Estero, 15 de Junio de 2015.

Expte. N° 2.483-58-2015.

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de

Educación y los Sres. TEVEZ ANGEL ERNESTO, VILLALVA CRISTINA ELENA, VERON JOSE GERMAN, SOTOMAYOR KARINA ALEJANDRA y RODRIGUEZ CRISTIAN EXEQUIEL, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos éstos debidamente justificados.

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Ministerio de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad.

Que la situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz,

Por ello:

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Servicio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan, conforme a los honorarios y el plazo que se especifica en el Contrato, para desempeñar funciones en Jurisdicción del Ministro de Educación.

- TEVEZ ANGEL ERNESTO, DNI N° 24.193.172

- VILLALVA CRISTINA ELENA, DNI N° 35.052.138

- VERON JOSE GERMAN, DNI N° 26.040.308

- SOTOMAYOR KARINA ALEJANDRA, DNI N° 37.955.026

- RODRIGUEZ CRISTIAN EXEQUIEL, DNI N° 37.510.509

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 16 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 1331/2015

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015

VISTO, el Expediente N° 920 - Código 39 - Año 2014 y glosados y el Decreto N° 2068 de fecha 10/09/2014, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la

Documentación Técnica para la "PROYECTO N° 603 145 - PROVISIÓN DE GAS NATURAL PARA 150 VIV. EN LOS BARRIOS SANTA LUCIA Y LOS FLORES - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza al I.P.V.U. a realizar el llamado de Licitación Pública y Escrita N° 27/2014. con un Presupuesto Oficial de \$1 .959.106,40 y un plazo de ejecución de 3 (tres) meses.

Que el acto de apertura se realizó el 14 de Octubre de 2014, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas y del Organismo con el siguiente resultado: Primer y Único Oferente: INGENIERÍA DEL NOA S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de Seguro de Caucción de la firma Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. N° 724.994. La Comisión observa que la firma presenta la constancia del Registro Público de Comercio, solo respecto de la Sociedad cuando el pliego requiere de la Sociedad y de los socios otorgándole un plazo de tres días hábiles para su presentación en forma legal. Cotiza por la suma de \$ 2.234.336,26; lo que representa un 14,05 % en más con respecto, al Presupuesto Oficial,

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 396/399 aconseja preadjudicar la Licitación Pública de que se trata a la firma INGENIERÍA DEL NOA S.R.L. por un monto total de \$ 2.234.336,26 (pesos dos millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y seis con veintiséis centavos); lo que representa un 14,05% en más con respecto al Presupuesto Oficial, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y ser la única oferente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 595 de fecha 27/1 1/2014, estima que puede proseguir el trámite hasta su aprobación definitiva por acto administrativo pertinente.

Que Fiscalía de Estado a través de Dictamen N° 14 de fecha 06/01/2015 estima que no existen reparos que formular a la continuidad del trámite.

Por todo ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 27/2014 dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y

Urbanismo para: "PROYECTO N° 603145 - PROVISIÓN DE GAS NATURAL PARA 150 VIV. EN LOS BARRIOS SANTA LUCIA Y LOS FLORES - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y se ADJUDICA la misma a la Firma INGENIERÍA DEL NOA S.R.L. por un monto total de \$ 2.234.336,26 (pesos dos millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y seis con veintiséis centavos); lo que representa un 14,05% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 3 (tres) meses.-

ART 2°.- El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Py.01 - A/O 55 - Part.421 - Obras de Nexo e Infraestructura - 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2015.-

ART 3°.- Registrar, comunicar y archivar.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1332/2015

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015
 VISTO, el Expediente N° 2334 - Código 27- Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 3102 de fecha 23/12/2014; y
 CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DOS AULAS - ESCUELA N° 313 - SANTA ROSA DE LIMA - MONTE QUEMADO - DPTO. COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 10/2014, con un Presupuesto Oficial de \$1.324.240,41 (pesos un millón trescientos veinticuatro mil doscientos cuarenta con cuarenta y un centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 05/03/2015, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas de la Provincia, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMERA Y ÚNICA PROPUESTA: Empresa ALGA CONSTRUCCIONES de Alberto Neri Gallardo. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta la

documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Póliza de seguros de Caucción bajo el N°2.267 de la firma Compañía de Seguros El Norte S.A. Cumple con el sellado de ley. La comisión realiza observaciones y le otorga al proponente un plazo de 48 horas para subsanarlas. Cotiza por la suma de \$1.324.240,00.

Que mediante Acta de Preadjudicación de fecha 18/03/2015, la Comisión de Apertura y Preadjudicación aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa ALGA CONSTRUCCIONES de Alberto Neri Gallardo por la suma \$ 1.324.240,00 (pesos un millón trescientos veinticuatro mil doscientos cuarenta). Cotiza la totalidad de los ítems licitados, resultando la propuesta 41 centavos en menos respecto al Presupuesto Oficial; presenta propuesta, curva de inversión, análisis de precios y plan de trabajos; por ser la única propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia interviene mediante Dictamen N° 181 de fecha 17/04/2015 realizando una serie de observaciones a las que el organismo licitante da cumplimiento a fojas subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.083 de fecha 11/05/2015 estima correspondiente la prosecución del trámite, al no tener objeciones legales que formular.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 10/2014 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DOS AULAS - ESCUELA N° 313 - SANTA ROSA DE LIMA - MONTE QUEMADO - DPTO. COPO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa ALGA CONSTRUCCIONES de Alberto Neri Gallardo, por la suma \$1.324.240,00 (pesos un millón trescientos veinticuatro mil doscientos cuarenta) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ART 3°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp. 00 - Pyto. 12 - A/O 62 - Part.421 - Trabajos

Públicos - Financiamiento Fondo Federal y Solidario - Ejercicio 2015.-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1333/2015

Santiago del Estero, 17 de Junio de 2015
 VISTO, el Expediente N° 5763 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y BASE ESTABILIZADA GRANULAR EN CALLES DE ACCESO A LA CIUDAD DE FORRES - DEPARTAMENTO ROBLES", con un Presupuesto Oficial de \$3.729.079,25 (pesos tres millones setecientos veintinueve mil setenta y nueve con veinticinco centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que los trabajos a ejecutar consisten en preparación de subrasante en 10 metros de ancho promedio, construcción de cordón cuneta de hormigón simple para evacuación de las aguas pluviales y contención de base estabilizada, construcción de calzada de base estabilizada granular, y demás trabajos, según se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04.

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 114.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 229 de fecha 22/05/2015, realiza observaciones, las que son cumplimentadas a posteriori. Que Fiscalía, de Estado emite Dictamen N° 1275 de fecha 04/06/2015, entiende que no existe obstáculo legal para la aprobación de la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente, autorizando el llamado a Licitación Pública de la obra en cuestión.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CORDON

CUNETAS Y BASE ESTABILIZADA GRANULAR EN CALLES DE ACCESO A LA CIUDAD DE FORRES - DEPARTAMENTO ROBLES" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial \$3.729.079,25 (pesos tres millones setecientos veintinueve mil setenta y nueve con veinticinco centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Ley 2657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: "Construcción de Cordón Cuneta y BEG en calles de acceso a la Ciudad de Forres - Opto. Robles - Proy.08/99 - Rentas Generales -Ejercicios 2015.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese. -

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1.339/2015

Santiago del Estero, 17 Junio 2015.

Expte. N° 1467-127-2015.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Jefe de Gabinete, y el Sr. Julio Domingo Ruiz, DNI N° 32.524.159, y;

CONSIDERANDO:

Que la celebración del contrato de locación de servicio se fundamenta en atención a la necesidad de Recursos Humanos;

Que mediante el instrumento legal mencionado el Contratado se compromete a desempeñar funciones en el Complejo Juan Felipe Ibarra y/o dependencia pública que se le asigne, con una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del mismo, imputando la erogación resultante en la partida Jurisdicción 10 - Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete" - Pp. 391 Locación de Servicios;

Que la contratación se efectúa a fin de cubrir distintas áreas, revistiendo de singular importancia con el objeto de cumplir con la ejecución de las acciones administrativas y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder

Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y el Sr. Julio Domingo Ruiz, DNI N° 32.524.159, conforme a los emolumentos y por el período que se detalla.

Art. 2°.- La presente erogación será imputada a la Jurisdicción 10 - Programa 01 "Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete" - Pp. 391 Locación de Servicios.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primea Nominación, Centro Judicial Banda, en autos: "Expte. N° 71.044 - ARANDA, IGNACIO ROLANDO S/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto ARANDA, IGNACIO ROLANDO, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND

-Secretaria.

N° 229.176 - e. 01 julio - v. 03 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial Primera Nom., en los autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ALBERTO S/SUCESION", cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, MIGUEL ALBERTO bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 26 junio del 2015.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND

-Secretaria

N° 229.181 - e. 01 julio - v. 03 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de II° Nominación. Autos: **CAROL CARLOS AUGUSTO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 557022**, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. 28/05/2015

Fdo. Por Juez Dr. JOZAMI JOSE E, Secretario/a

Dra. ANAUATE CAROLINA.

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2°

N° 229.178 - e. 01 julio - v. 03 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, autos: "ANDRAWOS MABEL CATALINA sobre SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 560.439, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL CATALINA ANDRAWOS, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer

derechos, en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 29 de Junio de 2015.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 229.192 - e. 02 julio - v. 06 julio - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Primera Nominación, autos: "AREBALO AUGUSTO FELIPE Y OTRA sobre SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes AUGUSTO FELIPE JOSE AREBALO Y PURA GREGORIA CORTES DE AREBALO, para que en el término de treinta días, posteriores a última publicación, comparezcan hacer valer derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25 de Junio de 2015.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

N° 229.190 - e. 02 julio - v. 06 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda.- Autos: "LOPEZ DAVID ARTEMIO

S O B R E S U C E S I O N AB-INTESTATO" cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 30 de junio del 2015.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 229.199 - e. 02 julio - v. 06 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: **Expte. N° 556691 Año 2015 - "CUELLO VICTOR MANUEL, CORONEL SARA DE**

JESUS Y CUELLO MARIA MAGDALENA sobre SUCESION".

Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de Junio de 2015.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°

N° 229.198 - e. 02 julio - v. 06 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación - La Banda: Autos: **Expte.**

N° 70.880. SCORDES DANIEL O M A R S / S U C E S I O N AB-INTESTATO" cítase y emplácese a herederos y acreedores del causante por el término de Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez, Ante mí: Dra. Esther Bustamante Leiva, Secretaria.

Secretaría, 25 de junio del 2015.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria

N° 229.197 - e. 02 julio - v. 06 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL B° ALBERDI" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Socios

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios, para el día 10 de Julio de 2015 a horas 18:00 con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio de Bolivia N° 438, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades de Asamblea (Presidente/a y Secretario/a de Actas.
2. - Designación de dos (2) Socios encargados de refrendar el Acta.
3. - Planteamiento de la necesidad, oportunidad, ventajas y beneficios de que la Institución integre junto a otras Asociaciones de Jubilados y Pensionados una FEDERACION, con análogos fines a constituirse próximamente, incluyendo la explicación detallada y necesaria de su importancia, funcionamiento, características y demás detalles relevantes de la futura federación.
4. - Sometimiento a votación para obtener una decisión democrática respecto de la integración o no de la Entidad en la citada Federación de Asociaciones de Jubilados y Pensionados.

Santiago del Estero, Julio de 2015.-

LUISA CORONEL ALZOGARAY - Presidente.
MARIA HORTENCIA ACUÑA - Secretaria.

N° 229.191 - e. 02 julio - v. 03 julio - p. 110 - \$ 40,00.-.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/07/2015 a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **PEDRO ISIDORO SASLAVER**, en el inmueble denominado Frac Pte de la quintas 96 y 97 de la Villa Abregú, ubicada sobre Ruta Prov N 92, de la Ciudad de Añatuya, Dominio: T° 49 N° 77 F° 63 Año 1948, Dpto. Taboada.

Titular de Dominio Ernesto Abregú.

Sup. Aprox. a afectar: 2000 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expte. N° 3574-28-15.

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2015.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 01 julio - v. 03 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/07/15 a 12,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **PONCE, ROSA ANGELICA**. Inmueble: Frac de Terreno pte de la Quinta 9 pte lote 10 de Chaguar Punco, Lugar: Ruta Prov N° 18 - Forres - Dpto. Robles - Propietario: Zalazar, Juana. Dominio N° 197 Folio 514 Año 1971. Se establece como punto de partida el vértice NE.

Sup Aprox 800 m2.

Por Expte. N° 3587-28-15.

Santiago del Estero, 25/06/2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 01 julio - v. 03 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/07/15 a 9,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **CASTAGNA, FELIPA RAMONA**. Inmueble: Frac de terreno pte de San Pedro pte del lote 6 y 5. Lugar: San Pedro, Dpto. Capital. Propietario: Sayago, Baudilio. Dominio: MFR 7S-14003.

Se establece como punto de partida el vértice NE.

Sup Aprox 966 m2.

Por Expte. N° 3588-28-15.

Santiago del Estero, 25/06/2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 01 julio - v. 03 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/07/15 a 14,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **GUIJARRO, NELSON FABIAN**. Inmueble: Frac de terreno en Maco frac A S/T Lotes 25-26-27-28-29 Mza A Lugar: Calle Pública B° Solares del Sur, Dpto. Capital. Propietario: Pogliani, Juan Carlos. Dominio: 7S-3178.

Se establece como punto de partida el vértice NE.

Sup Aprox 1500 m2.

Por Expte. N° 3589-28-15.

Santiago del Estero, 25/06/2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 01 julio - v. 03 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 07/07/15 a 16,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **GUIJARRO, NELSON FABIAN**. Inmueble: Frac de terreno en Maco frac A S/T.

Lugar: Independencia Prolongación B° Solares del Sur, Dpto. Capital - Propietario: Pogliani, Juan Carlos. Dominio: 7S-3178.

Se establece como punto de partida el vértice NE.

Sup Aprox 400 m2.

Por Expte. N° 3590-28-15.

Santiago del Estero, 25/06/2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 01 julio - v. 03 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 08/07/15 a 12,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **FLOREZ, IRMA LILIANA**. Inmueble: Frac de terreno pte del lote 3 mza 54. Lugar: Manuel Besares y Juan De Busetich, Ciudad de Quimilí, Dpto. Moreno.

Propietario: Carolina de Pardo. Dominio: N° 51 Folio 43 Año 1959.

Se establece como punto de partida el vértice NO.

Sup Aprox 875 m2.

Por Expte. N° 3591-28-15.

Santiago del Estero, 25/06/2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 01 julio - v. 03 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 07/07/15 a 16,00 horas, realizaré Operaciones de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juana Elena Luna**, en el inmueble sito en calle Moreno S/N° Colonia Dora, Dpto. Avellaneda, inscripto a nombre de Belisario Peralta en el RGPI bajo N° 033 F° 21 A 1945, linda al Norte con Lote 8, Sud Lote 5, Este Lote 2 y 3 y Oeste Calle Pública.

Padrón 05-1-04761.

Sup. 1250 m2.

Se establece como punto de arranque el vértice SO.

Por Expte. N° 3592-28-15.

Santiago del Estero, 29 de Junio de 2015.-

CARLOS AGUILA - Ing.

e. 01 julio - v. 03 julio.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Julio de 2015, a horas 17:00, por mandato del Sr. **Domingo de Jesús Vásquez y Otros**, DNI N° 8.126.082, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote M y N de la Mza. 02, ubicado en Calle Besares S/N°, Barrio Centro, de la Localidad de Vilmer, Dpto. Robles, que afecta la siguiente inscripción en el RGPI Dominio: N° 203 - F° 528 - Año 1966 a nombre de Ana Rosa Perversi de Vilmer y Otros, con una superficie aproximada a afectar de 1600 m2.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste de dicha propiedad.

Expte. N° 3593-28-15.

Santiago del Estero, 29 de Junio de 2015.-

GABRIEL EDUARDO ARIAS - Ing. Agrim.

e. 01 julio - v. 03 julio.

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 71 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-06-2014, notifico a interesados o representantes que: el día 05 de Julio a Horas 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **HAMBRA JOSE MARTIN** DNI N° 21.114.553, en el inmueble denominado Fracción Parte de LOS DECIMAS, en el Departamento RIO HONDO, inmueble sin inscripción en el RGPI, inmueble que reconoce un Duplicado Judicial N° 43 y el Padrón

Inmobiliario N° 20-9-0025.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta que une a Las Termas con EL AUTODROMO Y la fracción de terreno del poseedor.-

Termas de Río Hondo, 25-06-2015.

Expte. N° 3575-28-15

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 01 julio - v. 03 julio -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 71 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-06-2014, notifico a interesados o representantes que: el día 05 de Julio a Horas 17,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **AGÜERO JOSE ANDRES** DNI N° 8.065.479 y **ROXANA MERA** DNI N° 13.135.093, en el inmueble denominado Fracción Parte de LOS DECIMAS, LUGAR: EL PORVENIR en el Departamento RIO HONDO, inmueble sin inscripción en el RGPI, inmueble que reconoce un Duplicado Judicial N° 43 y el Padrón Inmobiliario N° 20-9-0025.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta que une a Las Termas con EL AUTODROMO Y la fracción de terreno del poseedor.-

Termas de Río Hondo, 25-06-2015.

Expte. N° 3576-28-15

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 01 julio - v. 03 julio -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 19 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-06-2014, notifico a interesados o representantes que: el día 06 de Julio de 2015 a Horas 17,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **HAROLD PALOMINO** DNI N° 8.127.889, en el inmueble denominado Parte de las PIRUAS Departamento RIO HONDO, inmueble con Plano Catastral y Matricula, reconociendo una mayor extensión de 157 Hectáreas.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 y la entrada a la vivienda del Sr. Palomino.-

Termas de Río Hondo, 25-06-2015.

Expte. N° 3577-28-15

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 01 julio - v. 03 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 04/07/2015 a hs, 09,00 por mandato de la Sra. **Gladis Elvira Gether** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial p/Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. Lotes 3 y 4 Mz., 58 ubicado en calle Ernesto Tornquist s/n° (entre calles Luciano Leiva y Besares) en la ciudad de Quimilí Departamento Moreno con inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 160 F° 116 Año 1930 - Secc. Dpto. Moreno a nombre de Eduardo Castiglioni, estableciendo como punto de partida el vértice Norte. Superficie aproximada a afectar: 250,00 m2. Santiago del Estero, 25 de Junio de 2015.-
Expte. N° 3585-28-15
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor
e. 01 julio - v. 03 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 04/07/2015 a hs, 10,00 por mandato del Sr. **Francisco Agustín Altamiranda** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial p/Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. Lotes 3 y 4 Mz., 58 ubicado en calle Ernesto Tornquist s/n° (entre calles Luciano Leiva y Besares) en la ciudad de Quimilí Departamento Moreno con inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 160 F° 116 Año 1930 - Secc. Dpto. Moreno a nombre de Eduardo Castiglioni, estableciendo como punto de partida el vértice Norte. Superficie aproximada a afectar: 250,00 m2. Santiago del Estero, 25 de Junio de 2015.-
Expte. N° 3586-28-15
WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor
e. 01 julio - v. 03 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 10/07/2015 a 10,00 hs, iniciare y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva encomendado por **Lobos Claudia Marcela**, en el inmueble denominado como Lote 3 de la Mza. 72 "C" s/n° Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 28, F° 61, Año 1970 T° 71, Departamento Capital.

Titular Dominial Gregorio Pérez.-

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2015.-

Expte. N° 3578-28-15

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor

e. 01 julio - v. 03 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes que el día 04/07/2015 a hs, 8,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitivas, en el Inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 1 B de El Paraíso Dpto. Robles Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: M.F.R. 22 - 1385 fecha 19/09/1977 Propietaria: Suc. **Manuel Luís Frías** - Dpto. Robles. Estableciendo como punto de arranque del esquinero Nor-Oeste.

Encomendado por los Señores: Luis Ambrosio Avila y Luís Alberto Avila.

Expte. N° 3599-28-15

Santiago del Estero, 29 de Junio de 2015.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrimensor

e. 01 julio - v. 03 julio -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Julio de 2015 a horas 16,00, aproximadamente, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. **Yona Victoria Neiro**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Parte de los Lotes 3 y 5 de Chumillo (según títulos), o Lote 1 y Parte del Lote 3 (s/plano antecedente), ubicado sobre calle Independencia N° 2136, entre Paris y Juncal del Barrio Reconquista, Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital.

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad

Inmueble: N° 468-F° 222 Vto.-año 1936-Departamento Capital, a nombre de Dionicio Juárez

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad

Santiago del Estero, Junio 29 de 2015,-

Expediente N° 3607 - 28 - 15

Mario Luis Merlino - Ing. Civil

e. 02 de Julio v. 06 de Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Julio de 2015 a horas 9,00, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **José Humberto Filmann**, en el inmueble denominado Parte de los lotes N° 249 y 250 del campo denominado Sotelos, Parte de los Lotes 1 y 2 (sector Puesto del Retiro), Departamento Río Hondo. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble como: Matriculas Folio Real: N° 20-3509 y N° 20-3510 a nombre de Germán y Ernesto José García.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO del inmueble

Santiago del Estero, Junio 29 de 2015.-

Expte: 3608 - 28 - 15

Mario Luis Merlino - Ing. Civil

e. 02 de Julio v. 06 de Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Julio de 2015 a horas 10,00 aproximadamente, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. **Julio Argentino Heredia**, en el inmueble denominado Parte de Lote de Quinta designado como Manzana 75, sobre calle Juan D. Perón, ubicado en Villa Abregú, Ciudad de Añatuya, Departamento General Taboada de esta provincia.

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matricula Folio Real N° 27-2698 a nombre del Obispado de Añatuya.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, Junio 29 de 2015.-

Expediente N° 3609 - 28 - 15

Mario Luis Merlino - Ing. Civil

e. 02 de Julio v. 06 de Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 71-DGC-2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 7 de Julio de 2015, a horas 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por los Sres. **José Domingo Chávez y Segundo Chávez**, en el inmueble ubicado en Vinal Pozo (Mitad Este, Lote 1 al 8), Dpto. Juan Felipe Ibarra, inscripción en el R.G.P.I. MFR N° 14-0128.

Titulares: Cofanelli Hugo Cesar y Otros.

Estableciendo como punto de arranque en Vértice Sudeste.

Expediente N° 3601-28-15

Santiago del Estero, 30 Junio 2015.

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 02 Julio v. 06 Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día (9-07-2015) a horas (11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el SR. **CESAR LEOPOLDO ORIETA PACHECO** un Inmueble denominado - FRACCION DE TERRENO LOTE 42 MZ - C - ubicado en calle NUESTRA SRA. DEL CARMEN N° 367 DE LA CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL INSC EN R.G.P.I. bajo el N° 362 - F° 268 vto. AÑO 1945 -

TITULAR, ALBERTO DE MITRI estableciendo como punto de arranque el esquinero noreste.

Por Expediente N° 3610-28-15

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.

RAMIRO LESCANO - Ing. Agrim.

e. 02 Julio v. 06 Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día (10-07-2015) a horas (11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el SR. **FELIPE GOMEZ Y OTROS** un Inmueble denominado - LOTE -1-4 Y 6 DE CAMPO NUEVO DPTO. SILIPICA INSC EN EL R.G.P.I. LOTE -1- MAT. - F° - REAL - 26-0230 - LOTE -4- MAT.

F° REAL - 26-0232 - LOTE -6- MAT- F° REAL - 26-0231

TITULAR, HUGO GUMERSINDO HOYOS - CESAR RAMIRO GUTIERREZ, estableciendo como punto de arranque el esquinero noreste. Por Expediente N° 3611-28-15 Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015. RAMIRO LESCANO - Ing. Agrim. e. 02 Julio v. 06 Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/07/2015 a las 09:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Santillan, Pedro Pablo**, en el Inmueble denominado: Pte. Lote 3 Fracc. 3B, Pte Lote 3 "c" S/P ubicado sobre Pje. Heredia S/N°, B° Aeropuerto con inscripción en el R.G.P.I. M.F.R. 7N-2965.

Propietario El Jardín S.R.L. según datos aportados por la D.G.C.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Expediente N° 3613-28-15

Santiago del Estero, 29 de Junio de 2015.

VICTOR DE NAPOLI - Ing.

e. 02 Julio v. 06 Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 71-DGC-2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Julio de 2015 a horas 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Francisco Antolín Salazar**, en el inmueble ubicado en Calle Pública S/N°, Barrio Los Flores, Ciudad, Dpto. Capital, inscripciones en el R.G.P.I. N° 236 F° 162 Año 1941; 7S-4868 y 7S-23693.

Titulares: Manuel Ramón Sayago y Compartes; barraza, Orlando Cosme y Otro y Domus S.R.L.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expediente N° 3602-28-15

Santiago del Estero, 29 de Junio de 2015.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Agrim.

e. 02 Julio v. 06 Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Julio de

2015, a horas 15.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Juan Canal**, en el inmueble denominado Parte del Mojón o La Abrita, inscripto en T° 40, Departamento Capital, N° 55, Folio 47, Año 1939.

Titular dominial: Pedro Nolasco Fernández, estableciendo como punto de arranque el vértice NO. -

Por Expediente N° 3.603 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ, Ing. Agrimensor

e. 2 Julio - v. 6 Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 10/7/2015 a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Luis Daniel Gallardo y Sra.**, en el inmueble denominado Lote 19 de la Manzana "L" en Avenida del Libertador N° 2319, inscripto en Tomo 57, Departamento Capital; N° 1287, Folio 981, Año 1956.

Titular dominial: María Mazari de Paz y Otra, estableciendo como punto de arranque el vértice No. -

Por Expediente N° 3.604 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.

ERNESTO RUBEN LOPEZ, Ing. Agrimensor

e. 2 Julio - v. 6 Julio

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-DGC-2014, de fecha 23/6/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 18/7/2015, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Benjamín Mansilla** en el inmueble Lote 5 de Campo Alegre, Departamento Quebrachos, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Dominio N° 51, Folio 30, Año 1941, Tomo 42.

Titular: Lindauro Mendoza, estableciendo como punto de arranque el esquinero SO. -

Por Expediente N° 3.605 - 28 - 2015.-

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ, Ing. Agrimensor

e. 2 Julio - v. 6 Julio

AWS COMEX S.R.L.

1) Socios: Espindola Eduardo Egidio, de estado civil soltero, DNI N°32.896.065, nacido el 06 de Julio de 1988, de 26 años de edad, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio legal en Capitán Herrera N° 141, de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, y la Señorita Nassif Fátima Lucia, de estado civil soltera, DNI N° 38.227.595, nacida el 15 de Enero de 1993, de 22 años de edad, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio legal en Santa Cruz N° 946 barrio Parque, de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

2) Fecha del instrumento de constitución: 04 de Mayo de 2015.

3) Denominación de la sociedad: Aws Comex S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Los Ávila, distrito El Pólar, departamento La Banda, provincia de Santiago del Estero.

5) Objeto: Realizar actividades de provisión, comercialización, importación y exportación, compra y venta al por mayor y/o menor de todo tipo de bienes, repuestos, mercaderías, productos textiles varios, productos alimenticios y derivados, insumos y accesorios de trabajo para empresas y reparticiones públicas y descentralizadas; camiones, automotores, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar, ferretería, cereales, oleaginosos, carnes; y servicios de asistencia y mantenimiento de equipos de computación, programación de software, reparaciones, modificaciones, adecuaciones de sistemas, desarrollo de soportes virtuales para gestión comercial de empresas y organismos públicos y/o privados; diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing OnLine; administración de equipos, redes y servidores, así como el soporte y el mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas.

6) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000) dividido en VEINTICUATRO (24) cuotas de PESOS MIL (\$1000) valor nominal cada una, se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los

socios, según el siguiente detalle: DOCE (12) cuotas el Señor ESPINDOLA EDUARDO EGIDIO y DOCE (12) cuotas la Señorita NASSIF FATIMA LUCIA. La totalidad de los aportes será realizada en efectivo. Se integra en este acto el 25% del capital en efectivo por parte de los socios de la siguiente forma: 12,5% el Señor Espindola Eduardo Egidio y el restante 12,5%, la Señorita Nassif Fátima Lucía. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8) Composición órganos de administración: a cargo del socio Espindola Eduardo Egidio, quien revestirá el cargo de socio gerente, por el plazo de cinco años, con las facultades necesarias y suficientes que se requieren para la administración y disposición de los bienes sociales, a crear o extinguir obligaciones en su nombre, y a celebrar toda clase de contratos relacionados con las facultades de administrar y disponer conducentes a una gestión eficiente.

9) Representación Legal: A cargo del socio Espindola Eduardo Egidio.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

MARIA PATRICIA ORIETA - C.P.N.
N° 229.195 - e. 02 julio - v. 03 julio - p. 500 - \$ 235,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras, Suministros
y Bienes Patrimoniales
Licitación Pública N° 067/15**

OBJETO: PRORROGASE LA APERTURA de la Licitación Pública N° 067/15. Expte. N° 384-4-2015 - Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 299 "P", de fecha 28-05-15, para el día 14-07-15, destinada a la Obra de **"CONSTRUCCION DE TRES PUENTES SOBRE EL CANAL SAN MARTIN, ILUMINACION EN CALZADA PRINCIPAL Y COLECTORAS Y OBRAS DE ENLACE RP N° 208 CON COSTANERA NORTE".-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 77.765.595,90 - (Pesos: Setenta y siete millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y cinco con 90/100).
DESTINO: R.P. N° 208 con Costanera Norte.

APERTURA: 14-07-15 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (360) - Trescientos sesenta días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 77.000,00 - Pesos: Setenta y siete mil.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 13-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad., Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 30 de Junio de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 229.174 - e. 01 julio - v. 03 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de
Arquitectura
LICITACIÓN PÚBLICA
N° 18/2014**

OBJETO: Obra **"DEMOLICION, REFUNCIONALIZACION Y REMODELACION DE TRES TALLERES EN LA ESCUELA N° 798 - LOCALIDAD: LOS CARDOZO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"**

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1318 de fecha 16/06/2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.776.064,21 (Pesos: Dos millones setecientos setenta y seis mil sesenta y cuatro c/21/100).

FECHA DE APERTURA: 13/07/2015.

HORAS: 09,00 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Roja N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.800,00 (Pesos: Dos mil ochocientos c/00/100).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Arq. JOSE LUIS GANEM - Director General de Arquitectura.
e. 02 julio - v. 06 julio.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de
Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION
LICITACION PÚBLICA
N° 19/2014**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE AULA TALLER, SANITARIOS, SUM Y REFACCION EN SECUNDARIA DE ESC. N° 214 ING. ESCURRA - SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 1352 de fecha 18/06/2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.735.338,23 (Pesos: Un millón setecientos treinta y cinco mil trescientos treinta y ocho c/23/100).

FECHADE APERTURA: 13/07/2015. Horas 11,00. o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.600,00 (Pesos: Mil seiscientos c/00/100)

PLAZO DE EJECUCION: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director General de Arquitectura
e. 2 julio - v. 6 julio

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS**

**Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 074/15**

OBJETO: de la Licitación Pública N° 074/15 - Expediente N° 232-34-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 337 "P", de fecha 16-06-15, destinada a la Obra de "ILUMINACION DE AVENIDA COLON, ENTRE AVENIDA ALSINA Y LAVALLE".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.017.236,16.- Pesos: Cuatro Millones Diecisiete Mil Doscientos Treinta y Seis con 16/100.-

DESTINO: Avenida Colón.-

APERTURA: 21-07-15 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento Veinte Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.- Pesos: Dos Mil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 20-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 01 de julio de 2015.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 229.193 - e. 02 julio - v. 06 julio - p. 115 - \$ 55,00.-

**SUBSECRETARIA DE
PRENSA Y DIFUSION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
"CePSI"**

**EVA PERON
CENTRO PROVINCIAL DE
SALUD INFANTIL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 2/2015**

(Autorizada por

Decreto N° 1.264)

de fecha 15 de Junio de 2015)

OBJETO: "Para la Adquisición de Oxígeno Líquido de Grado Médico, para el Centro Provincial de Salud Infantil "CePSI" Eva Perón. (Expediente Adm. N° 1.032/107/2015).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.565.187,03 (Pesos Un Millón Quinientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Siete con 3/100).

IMPORTE DEL PLIEGO: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 17 de Julio de 2015 a horas 10:00, o el día subsiguiente si fuere inhábil.

FECHA VENTA DE PLIEGO: desde 6/7/15 al 13/7/15.-

LUGAR DE APERTURA: Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón", sito en Misiones 1087.

Dra. DANIELA VACA - Directora Adm. Adjunta

e. 2 Julio - v. 6 Julio

**BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y
CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3722, para la ejecución de los trabajos de "Reparación de filtraciones en las cubiertas plana y tejas" en el edificio sede de la sucursal Frías (Santiago del Estero).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/07/15 a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Frías (Santiago del Estero) y en la Gerencia Zonal Santiago del Estero.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650.-

Costo Estimado: \$ 504.957,26.- Mas IVA

LILIANA MARTINEZ - Jefe de Departamento

ROSA LIMIA - Jefe Departamento

N° 229.201 - e. 02 julio - v. 07 julio - p. 100 - \$ 70,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta
Nominación en autos: Expte. N° 558.861
"CARO CORNELIO S/SUCESION",
cita y emplaza a herederos y acreedores
del causante para que en el término de
Treinta Días comparezcan a hacer valer
sus derechos, bajo apercibimiento de
Ley.-

Santiago del Estero, 22 de Junio de
2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE
SANTUCHO - Secretaria

N° 229.177 - e. 01 junio - v. 03 julio - p.
50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Segunda

Nominación Autos: "EXPTE. N°
555.083 "ROLDAN ASENSIO
ABELARDO S/SUCESION
AB-INTESTATO" cita y emplaza a
todos los herederos y acreedores del
causante Sr. Asencio Abelardo Roldan
para que en el término de Treinta Días
posteriores a la última publicación,
comparezcan a hacer valer sus derechos
sobre los bienes dejados por el mismo,
bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 25 de junio de 2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria

N° 229.184 - e. 01 julio - v. 03 julio - p.
60 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de I Nominación en

autos caratulados "EXPTE. N° 557.618
SILVA MARIA ESTHER E IBAÑEZ
CARLOS ALBERTO S/SUCESION
AB-INTESTATO" cítese y emplácese a
quienes se consideren con derecho sobre
los bienes de los causantes SILVA
MARIA ESTHER E IBAÑEZ
CARLOS
ALBERTO para que en el término de
Treinta Días posteriores a la última
publicación comparezcan y hagan
valerlos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 27/06/15.

Dr. SCARANO ALEJANDRO - Juez

Dra. MAUD ANA MARIA - Secretaria
N° 229.203 - e. 02 julio - v. 06 julio - p.
50 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda
Nominación, autos: "Expte. N° 560.924
LUNA, ROSA LIA S/SUCESION
AB-INTESTATO", cita y emplaza a
herederos y a quienes se consideren con
derecho sobre los bienes dejados por la
causante, LUNA, ROSA LIA, para que
dentro del término de TREINTA DIAS,
comparezcan a hacerlos valer en legal
forma, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 26 de Junio de
2015.-

Dr. Jozami José E. - Juez. Dra. Anauate
Carolina - Secretaria.

Secretaría, 29 de Junio de 2015.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE
- Secretaria 2.

N° 229.212 - e. 03 julio - v. 07 julio - p.
60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz,
autos: "ALBARRACIN FORTUNATO
REYNALDO S/SUCESION
AB-INTESTATO", Expte. N°

17.935/2014, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos quienes se
consideren con derechos, a los bienes
dejados por el causante, FORTUNATO
REYNALDO ALBARRACIN y/o
FORTUNATO R. ALBARRACIN y/o
FORTUNATO REYNALDO
ALBARRACIN, plazo 30 días, contados
última publicación, comparezcan a estar
a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, Veintinueve (29) de
Junio del año 2015.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -
Secretaria 1.

N° 229.204 - e. 03 julio - v. 07 julio - p.
60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nom, de
Añatuya, en autos: Expte. N° 28.681/15
RODRIGUEZ FELICIDAD
S/SUCESION", Cita y emplaza a los que
se consideren con derecho a los bienes
dejados por el causante RODRIGUEZ
FELICIDAD a fin de que comparezcan a
hacerlos valer dentro del término de

Treinta Días bajo apercibimiento de
Ley.-

Secretaría, 12 del mes de Mayo del año
2015

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 229.211 - e 03 julio - v. 07 julio - p.
60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nom, de
Añatuya, en autos: Expte. N° 28.752/14
BAZAN OSVALDA ANGELA
S/SUCESION", Cita y emplaza a los
que se consideren con derecho a los
bienes dejados por el causante BAZAN
OSVALDA ANGELA a fin de que
comparezcan a hacerlos valer dentro del
término de Treinta Días bajo
apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 30 del mes de Junio del año
2015

Dra. PALOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 229.210 - e 03 julio - v. 07 julio - p.
60 - \$ 25,00.-

EDICTO REMATE**por: Angel Pecora**

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación autos: **VANDOME DE DAHER JOSEFINA VICENTA C/ DAHER ERNESTO Y OTROS S/ ACCION DE NULIDAD DE ACTO JURIDICO Y DE ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE EXPEDIENTE N° 291710. CUADERNILLO DE EJECUCION DE HONORARIOS** Comisión a Martillero ANGEL PECORA, para que el día 10 de JULIO, a HORAS 9,30, o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil, tenga a lugar la Subasta de los Bienes Embargados, la que se llevará a cabo en la Sala de Remate N° 2 del Nuevo Edificio de Tribunales (Hipólito Irigoyen N° 550 Planta Baja)y /o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, al contado teniendo como base los dos tercios de la valuación fiscal (**\$ 261.080**) actualizada correspondiente al Inmueble que se detallan y al mejor postor. **Subasta del CINCUENTA (50%) POR CIENTO INDIVISO** del Inmueble ubicado en CAPITAL NORTE designado como Fracción de terreno ubicado en la Esquina formada por la calle Salta (N° 392-398) y Perú (N° 204-214), de esta ciudad, **Medidas y Linderos Según Título:** 12 Metros de Frente por 30 Metros de Fondo.- **Linda:** al N c/Arsenio Sierra; al S c/la calle Salta; al E c/ la calle Perú; al O c/ Arsenio Sierra, Inscripto por ante el R.G.P.I. en **M.F.R. N° 7N-5698.- MEJORAS:** Posee cuatro ambientes, cocina un baño con inodoro y lavatorio, pisos con mosaicos y uno alisado, Techos de tres ambientes poseen cielorraso y el otro de ladrillo visto y maderas.

ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra ocupado por el Sr. Leandro Amil Feijoo, hace Diez Años, poseía un

contrato de comodato, en la fecha es en forma verbal con el Sr. Julio Daher, el Sr. Amil Feijoo manifiesta, que explota un comercio Venta de Comidas denominada **ALF**. El Inmueble contiguo que es parte integrante del anterior, ubicado en calle Perú N° 214 funciona un Gimnasio, se trata de un Galpón con Techo de Chapas y 8 Estructuras de hierro que sirven de sostén del mismo, existe un baño sin instalar y sin techo, alquilado desde Enero 2015 por el Sr. Sebastián Corvalán.-

REGISTRA LOS SIGUIENTES

GRAVAMENES: Embargo Preventivo en Autos:VANDOME DE DAHER JOSEFINA VICENTA C/ DAHER ERNESTO Y OTROS S/ ACCION DE NULIDAD DE ACTO JURIDICO Y DE ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE EXPEDIENTE N° 291710. Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación. Por la suma de (\$ 425.000.-), con más la suma de (\$85.000.-). Entró: el 13-05-14, Afecta la parte indivisa del Titular de As.4) Rubro 8. **DEUDAS: IMPUESTO INMOBILIARIO** (\$ 7.228,08) al 22-12-14.- Debiendo el Comprador depositar el 10 % como seña y a cuenta del precio y el 6% para comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa.

También estará a cargo del adquiriente el Impuesto a los Sellos Ley 6110 Código Fiscal Ar. 2 Inc. 44.

Publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, haciendo constar en el mismo la deuda que pesa sobre el bien y que puede ser verificada en autos, **será a cuenta del adquirente.-**

Mas datos por Secretaría.

Fdo. DR. SERGIO J. SANTOS. JUEZ.,
Secretaría DRA. MARIA FERNANDA RIVAS.-

Secretaría, 30 de Junio del Dos Mil

Quince.-

Dr. SERGIO JAVIER SANTOS - Juez
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -
Secretaría Segunda

N° 229.213 - e. 03 julio - v. 06 julio - p.
500 - \$ 235,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
GENESIS"**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Julio del 2015, a las 18 horas, con media hora de tolerancia, en el domicilio legal de calle 3 N° 104 B° San Fernando de la Ciudad de La Banda, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Comisión Directiva.
 - 2) - Designación de 2 (dos) Socios Asambleaístas para firmar al pie del Acta.
- JULIO R. ABRAHAM - Presidente.
OSCAR A. DE CASTRO - Secretario.
N° 229.214 - e. 03 julio - v. 03 julio - p.
50 - \$ 25,00.-

"BIBLIOTECA

JUAN BAUTISTA ALBERDI"

Asociación Pro-Fomento y

Cultura del Barrio Norte

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Pro-Fomento y Cultura del Barrio Norte y Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi", de esta Ciudad Capital, comunica que el Domingo 12 de Julio de cte año a las 17 horas, en su Sede de calle Arenales N° 450, se realizará la Asamblea General Ordinaria para la renovación parcial de Autoridades, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y presentación de la Memoria Anual.
- 2) - Balance (período 01/07/14 al 30/06/15).
- 3) - Renovación parcial de Autoridades.
- 4) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 1 de Julio de 2015.-

ALINA B. DE OIENI - Presidente.

ZULMA NOEMI MANSILLA - Secretaria.

N° 229.205 - e. 03 julio - v. 03 julio - Sin Cargo.

(A.C.E.T.E.F.A.)

**ASOCIACION CIVIL DE
EX - EMPLEADOS Y
TRABAJADORES DE
ENTIDADES FINANCIERAS
Y AFINES**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/07/2015 a las Hs. 20,30 con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en calle Nicolás Heredia s/n° - Parque Aguirre (predio de la Asoc. Bancaria) de la ciudad de Santiago del Estero para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
- 2° - Motivo por el cual no se convoco en tiempo y forma Estatutaria.
- 3° - Aprobación de Memoria y Balance Contable Período 2013/2014.
- 4° - Elección de autoridades.
- 5° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 2 de Julio de 2015.-

HECTOR RUBEN SOSA - Presidente

JOSE GREGORIO SANDEZ - Secretario

N° 229.209 - e. 03 julio - v. 06 julio - p. 70 - \$ 25,00.-

COLEGIO

**FARMACEUTICO DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MIEMBROS DE
LA FEDERACION
FARMACEUTICO ARGENTINA
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo establecido por los Art. 32° y 35° del Estatuto convócase a los señores Asociados del Colegio Farmacéutico de Santiago del Estero, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede de calle Sarmiento N° 237 de esta ciudad el día 17 de Julio de 2015 a las 21,30 Hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y Consideración del Acta de la Anterior Asamblea General Ordinaria.
- 2° - Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva de la actual Asamblea.
- 3° - Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas con relación al Ejercicio N° 58.
- 4° - Designación de tres socios para integrar la mesa escrutadora (Art. 45° del Estatuto)
- 5° - Acto eleccionario de renovación de los siguientes cargos del Consejo Directivo:
 - a) Presidente: Renovación por dos años.
 - b) Vicepresidente, renovación por dos años.
 - c) Tesorero, renovación por dos años.
 - d) Vocal 1° Titular: renovación por dos años.
 - e) Vocal 2° Titular: renovación por dos años.
 - f) Vocal 2° Suplente: renovación por dos años.

g) Revisor de Cuentas Titular: renovación por un año.

h) Revisor de Cuentas Suplente: renovación por un año.

i) Tribunal de Disciplina: 5 (cinco) Miembros Titulares y 5 (cinco) Miembros Suplentes: renovación por dos años.

Farm. HUGO A. NAVARRO - presidente

Farm. ANIBAL ALBERTO ALVAREZ - Secretario

NOTA: Art. 36° del Estatuto: "Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios activos.-

Si a la hora designada no hubiere quórum la Asamblea se constituirá una hora después con el número de socios asistentes.

Las decisiones se adoptaran por simple mayoría de votos".-

N° 229.216 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 250 - \$ 90,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 1°

Nominación Autos: "**Expte. N° 557582**

PEREZ JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO".

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 22 de Junio de 2015.-

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 229.208 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 70 - \$ 40,00.-

"LERNES S.A."
SANTIAGO DEL ESTERO
Constitución de
Sociedad Anónima

Fecha de Instrumento de Constitución:
 Escritura Pública N° 408 con fecha 24 de Abril de 2015.
 Dr. GERMAN D. CERRO - Contador Público.
 N° 229.215 - e. 03 julio - v. 03 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección de Compras,
Suministros y
Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 075/15

OBJETO: De la Licitación Pública N° 075/15. Expediente N° 270-2-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 335 "P", de fecha 16-06-15, destinada a la Provisión de **"51 - VAQUERO HOMBRE; 51 CAMISA HOMBRE Y 51 CAMPERA HOMBRE"**.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 126.990,00 (Pesos: Ciento veintiséis mil novecientos noventa).

DESTINO: Personal Dirección de Estudios y Proyectos.

APERTURA: 22-07-15 - **HORAS:** 09,00.

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos: Trescientos).

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 20-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.-
REINALDO N. JUGO - Director de Compra.
 N° 229.206 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL

SECRETARIA DE
ECONOMIA

SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE

COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA

N° 076/15

OBJETO: de la Licitación Pública N° 076/15 - Expediente N° 379-2-2015.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N°

336 "P" de fecha 16-06-15, destinada a la Obra de **"SELLADO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD"**.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.508.750,00.- Pesos: Un Millón Quinientos Ocho Mil Setecientos Cincuenta.-

DESTINO: Distintas Calles de la Ciudad.

APERTURA: 22-07-15 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.- Pesos: Un Mil Quinientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 21-07-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 02 de Julio de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 229.207 - e. 03 julio - v. 07 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

Fe de Erratas LIRA SRL.

Se informa que, se hizo constar erróneamente como fecha de celebración del Boleto de Cesión de Cuotas sociales y Cambio de Gerencia el día 13/05/2012, cuando en realidad la fecha correcta es 13/05/2011.

Publicación realizada en Boletín Oficial N° 19.800 de fecha 17 de Septiembre de 2012.

QUEDA HECHA LA SALVEDAD

LUIS H. BELLOMO

Socio Apoderado

LIRA SRL.